FAM 14 (1997) 111-120

Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños

Declaración y Programa de Acción

DECLARACIÓN

1. Reunidos en Estocolmo con motivo del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, en representación de los gobiernos de ... países, de organizaciones no gubernamentales, la campaña End Child Prostitution in Asian Tourism (ECPAT), el UNICEF y otras agencias de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones e individuos de todo el mundo, nos comprometemos a establecer una asociación global contra la explotación sexual comercial de los niños.

RETOS

2. Cada día que pasa, un número creciente de niños de todo el mundo son objeto de explotación y abusos sexuales. Es preciso poner fin a este fenómeno mediante una acción concertada a todos los niveles, local, nacional e internacional.

3. Todo niño o niña tiene derecho a una plena protección contra todas las formas de explotación y abuso sexual: Esto está reafirmado en la Convención sobre los Derechos del Niño, un instrumento jurídico internacional de alcance universal (de la que son Estados Partes...). La Convención exige a los Estados proteger a los niños frente a la explotación y los abusos sexuales y promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de las víctimas infantiles.

Universidad Pontificia de Salamanca